



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00153-00

En atención a lo solicitado, por ser procedente, conforme al artículo 76 del Código General del Proceso, este Juzgado

RESUELVE:

RECONÓZCASE personería al Dr. MIGUEL FERNANDO MORENO CABRERA identificado con cedula de ciudadanía No.1.075.240.806 y T.P. No.242.597 del C.S. de la J., como apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos y para efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº055**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles-

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario